ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/PSC/ANDE/ Nº 432/2012

Asunción, 13 de Agosto de 2012

Señor
Ing. Douglas Oneto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Nota DNCP N°17198/2012, por medio de la cual nos comunican el resultado del análisis del proceso de contratación que se menciona a continuación:

- **ID N° 209.226, correspondiente al LPN N° 649/2012,"Para el Montaje de Banco Capacitores de 23 kV"**

En atención al punto observado, informamos que la vigencia de 540 días establecidos en el PBC es el resultado de la estimación realizada considerando entre otros, el plazo de entrega, recepción provisional, garantía de los bienes, recepción definitiva. Estos datos nuevamente son verificados y/o corregidos si fuere necesario para la formalización y suscripción del Contrato, que en este caso resulto ser de 535 días calendarios como fuera asentado en los Contratos N°s 4717 y 4718 del 2012 en el marco de la LPN 649/2012 y que es motivo de la diferencia constatada en la vigencia del Contrato.

Solicitamos su revisión para la emisión del Código correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Andrés Ramírez Benítez
Responsable de la UOC

YT/frj

DNCP
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Asunción, 02 de Agosto del 2012

DNCP N° 17402 / 2012

Ref.: Adjudicación ID 209226

SEÑOR
ING. ANDRES RAMIREZ BENITEZ
RESPONSABLE DE LA UOC
ANDE
PRESENTE:

En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que la presente adjudicación ha sido verificada, no obstante **no podrá ser difundida a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas**, por existir puntos que deben ser adecuados conforme a la Ley que regula las adquisiciones del Estado, conforme a la siguiente observación que se enuncia:

— En el pliego de bases y condiciones establece que el plazo contractual es de 540 días, sin embargo en el contrato adjunto expresa que el mismo es de 535 días.

Por consiguiente, se procede a la retención del mencionado proceso a fin de que puedan realizar las correcciones correspondientes y remitir el reparo del mismo a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente,

Karen Aguilera
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * Adjudicaciones *

Lincy Lucena
Jefa del Departamento de Adjudicaciones

Abog. Elida Romero
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ME

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py